



ORDEN DEL DÍA XII PLENO FEMP

Viernes 20 de septiembre de 2019

10.00 h-20.00 h. Entrega de credenciales y documentación.
Sede de la FEMP – Calle Nuncio 8 - Madrid

Sábado 21 de septiembre de 2019

08.00 h-09.00 h. Entrega de credenciales y documentación.
Sede IFEMA Palacio Municipal -
Avenida Capital de España, 7- Madrid

0.00 h. Sesión de apertura del XII Pleno

11.00 h. Elección de la Mesa del Pleno
Elección de Mesas de las Comisiones de Trabajo

12.00 h. Debate en Comisiones de las Propuestas de Resolución

- Comisión 1- Gobiernos Locales: Administración y Territorio
- Comisión 2 - Cohesión Social y Ciudadanía
- Comisión 3 - Sostenibilidad y Promoción
- Comisión 4 - Estatutos

14.00 h. Fin de la sesión de mañana

16.00 h. Aprobación en Plenario de las Propuestas de Resolución

16.30 h. Apertura del plazo para la presentación de candidaturas a los órganos de Gobierno

17.30 h. Fin de la aprobación de las Propuestas de Resolución
Fin del plazo para la presentación de candidaturas a los órganos de Gobierno

17.45 h. Anuncio de las candidaturas presentadas

18.00 h.-19.00 h. Votación y elección de los órganos de Gobierno de la FEMP

19.30 h. Sesión de clausura del XII Pleno



PLAZOS

Plazo de Inscripción:

Hasta las 24 horas del 12 de septiembre

Plazo para la delegación de voto

Hasta las 24 horas del 12 de septiembre

Inscripción y delegación de voto pueden formularse por correo electrónico en la dirección pleno@femp.es, por fax (91 365 54 82), o por correo administrativo. Ambas deberán estar firmadas por Alcalde o Alcaldesa, Presidente o Presidenta de la Entidad Local y llevar el sello de la Entidad, o bien incorporar firma electrónica.

Acreditación

Para participar en el Pleno los inscritos deberán recoger su acreditación. En las acreditaciones de los Delegados se incluirá la expresión del número de votos que corresponda, y en la de los observadores se indicará su condición de afiliados o no.

Toda esta información, junto con otros datos, documentos y formularios de interés, se encuentran disponibles para su consulta y descarga en la web

<https://www.plenodelafemp.es>



Reunión de una de las Comisiones del Pleno pasado.

VOTOS POR SOCIO TITULAR

Artículo 27 del Reglamento del Pleno de la FEMP:

- 1** Los votos de cada socio titular en el Pleno son los expresados en la siguiente escala:

Corporación de hasta 2.500 habitantes	2 votos
Corporación de 2.501 a 5.000 habitantes	3 votos
Corporación de 5.001 a 10.000 habitantes	5 votos
Corporación de 10.001 a 20.000 habitantes	10 votos
Corporación de 20.001 a 50.000 habitantes	15 votos
Corporación de 50.001 a 100.000 habitantes	30 votos
Corporación de 100.001 a 500.000 habitantes	50 votos
Corporación de 500.001 a 1.000.000 habitantes	75 votos
Corporación de más de 1.000.000 habitantes	100 votos

- 2** La determinación de los votos se realizará respecto a los habitantes de derecho, de acuerdo con la última rectificación padronal.



Los Plenos y Asambleas de la FEMP siempre han sido objeto de cobertura informativa de los medios de comunicación.



PROPUESTAS DE RESOLUCIONES:

Debate de las futuras líneas de trabajo de la FEMP

En las siguientes páginas quedan recogidas de manera textual las propuestas de resoluciones elaboradas por las diferentes Comisiones de Trabajo de la FEMP y aprobadas, posteriormente, por la Junta de Gobierno.

Estas propuestas han sido compiladas en tres grandes capítulos, también llamados "Comisiones", y serán debatidas en el Pleno.

Será en el marco de esos debates en donde se plantee la posibilidad de incorporar modificaciones a las mismas y éstas se aprueben o rechacen en función de los resultados de las correspondientes votaciones.

Los textos, finalmente aprobados y consensuados, se elevarán al Plenario para su aprobación final. Esos textos, ya con la categoría de Resoluciones del Pleno, serán las pautas que marquen la actividad y la línea a seguir en el trabajo de las nuevas Comisiones de la FEMP 2019-2023.

Estos textos, junto con toda la información sobre el Pleno, están disponibles en la web plenodelafemp.es, a la que se puede acceder desde aquí:

